

El oficio de maestro de primeras letras, según el predicador jesuita Juan de Gámiz (1695)

Manuela Águeda GARCÍA-GARRIDO
Université de Caen Basse-Normandie
ERLIS

I. Comentario

A. Introducción

El 13 de agosto de 1694, el jesuita Juan de Gámiz predicó un sermón ante los maestros de primeras letras, reunidos en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla para celebrar la fiesta de su patrón, san Casiano, mártir cristiano de Imola cuya noticia biográfica aparece por primera vez en el calendario litúrgico del *Martyrologium Hieronymianum* (mediados del siglo VI).

El documento que aquí presentamos se compone de breves fragmentos de aquel aplaudido sermón que se imprimió en Sevilla en 1695, en el taller de los herederos de Tomás López de Haro, tras recibir las aprobaciones que exigía por entonces el protocolo eclesiástico¹. Se trata, pues, de un documento de naturaleza religioso-literaria, con un fuerte contenido teológico y doctrinal, que se ajusta a los códigos retóricos de los sermones panegíricos, por estar concebido para loar la memoria de un santo que celebra la Iglesia católica.

Su autor, Juan de Gámiz (Granada, 1645 - Sevilla, 1718), fue catedrático de teología en el colegio de san Hermenegildo según indica en su aprobación, dada el 16 de septiembre de 1694, el carmelita fray Gaspar Franco de Ulloa, rector del colegio de San Alberto de Sevilla. Fue rector de dos colegios andaluces de antigua fundación, el de la Encarnación de Montilla (1558) y el de Santa Catalina de Córdoba (1553), beneficiándose durante su cargo del próspero mecenazgo que brindaban a esos colegios los marqueses de Priego². Los datos biográficos contenidos en las historias de los colegios de la Compañía en la Provincia Bética apuntan que hacia 1687, año de elección de Tirso González como prepósito general, Juan de Gámiz ya era titular de la cátedra de prima de Teología en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, cargo que compaginó en sus últimos años de vida con el de secretario de la provincia. A través de la docencia y de otros ejercicios propios del ministerio pastoral que nunca descuidó, el jesuita granadino descolló muy pronto como autor fecundo. Sus obras se conservan principalmente en los fondos antiguos de las diferentes bibliotecas universitarias andaluzas y en los archivos históricos de la provincia de Toledo (Alcalá de Henares). Se

¹ El predicador también edita con este impresor, otros dos de sus sermones: el primero, de 1693, y el segundo, de 1694.

² Sobre el mecenazgo nobiliario andaluz en la Compañía, véase el trabajo de Bernabé Copado, *La Compañía de Jesús en Montilla*, Málaga, Gráficas Alcalá, 1944, así como el de Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el estado de los Duques de Arcos: el Colegio de Marchena, (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, 2002.

le atribuyen una docena de títulos impresos en el género de la oratoria sagrada y unos trece trabajos igualmente dados a la estampa, entre los que destacan la traducción al castellano de una biografía de Juan Francisco Regis, obra del jesuita francés Guillaume Daubenton, o el polémico título *Inocencia Vindicada* (1694)³. También fue el redactor de la carta pastoral del arzobispo sevillano Jaime de Palafox, impresa en 1687. El conjunto de su obra indica que se trata de un eminente hijo de la Compañía de Jesús que muchos de sus contemporáneos no dudaron en calificar como « el nuevo Quintiliano español ».

El contexto histórico en el que se enmarca el documento está determinado por fuertes conflictos jurisdiccionales que surgen entre la Compañía y el cabildo municipal sevillano en materia de enseñanza. Estos conflictos anuncian un inexorable proceso de secularización de la educación infantil, lo que la Compañía intentó retardar desde su instalación en la metrópoli sevillana. Con este objetivo, la orden pretendió controlar la dinámica de la hermandad que integraban los maestros municipales de primeras letras. Estos maestros estipularon en sus ordenanzas de 1587 que el futuro maestro que aprobase el examen de la dicha corporación debía acreditar un sólido conocimiento de la doctrina que solo los hijos de san Ignacio podían supervisar⁴. En efecto, los religiosos de la Compañía eran una referencia ineludible para los maestros. No solo podían presumir de un amplio bagaje docente, al enseñar gramática, humanidades y retórica en las casi 40 casas que poseían en toda Andalucía desde su fundación en 1540⁵, sino que supieron encarecer el valor de la educación a través a su compromiso misional en la *diffusio fidei*⁶. No obstante, la escasez de iniciativas particulares para el patronazgo de actividades educativas gestionadas por el instituto, debido principalmente al declive de la fortuna sevillana y al fallecimiento en 1696 de la regente y madre de Carlos II, Mariana de Austria, gran protectora de la Compañía en toda la Península, fueron factores que frenaron la acción misional de los jesuitas. Las desavenencias surgidas con el arzobispo Jaime de Palafox en lo referente al modo de concebir el ministerio pastoral, preludian igualmente un difícil periodo para el futuro de la congregación en la Provincia Bética. Recordemos que en Sevilla, este prelado nunca disimuló su hostilidad hacia la Compañía. Así lo escribía el padre procurador al general Tirso González en una carta del 22 de noviembre de 1692 : « ese enemigo nuestro jurado y que en todo este tiempo no ha echo más que prevenir armas y coger cavos para enredarnos »⁷. Es importante mencionar igualmente que durante los primeros meses de 1693, los jesuitas sevillanos se esforzaron por defender su intachable reputación ante el papa Inocencio XII, tras ser

³ El jesuita participó en una encendida polémica sobre la figura del antiguo obispo de Osma, don Juan de Palafox y Mendoza, tío del arzobispo de Sevilla. Entre sus escritos, destacamos los *Vuelos de las plumas sagradas* (1695), obra que se firmó probablemente bajo el seudónimo de Gregorio Ponce de León y que entró en el *Index* de 1707. Véase Eugenio de Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de la Compañía de Jesús*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1916, vol. 5, p. 576.

⁴ En agosto de 1587, Felipe II ordena que se controle el acceso al cuerpo de maestros en Madrid, según consta en una minuta hoy conservada en la biblioteca de El Escorial, Libro I, 13, fol. 252. Véase también Lorenzo Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España*, Madrid, JAE, Centros de estudios históricos, 1916, tomo I, p. 57.

⁵ Francisco Aguilar Piñal, *La Enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII*, Sevilla, Academia de Buenas Letras, 1974.

⁶ Debemos anotar aquí que los jesuitas no destacaron por dedicarse a la enseñanza de las primeras letras en Sevilla, como lo indica un documento expedido por el Ayuntamiento de 1765 : « en esta ciudad nunca estilaron los regulares de la Compañía la enseñanza de las primeras letras, hasta que ahora muy modernamente Nicolás de Robles fundó y dotó las Escuelas que se llaman Pías [...] poniéndolas al cargo de sus religiosos », AHN, Consejos, leg. 621, exp. 9.

⁷ ARSI [*Archivum Romanum Societatis Iesu*], Fondo Gesuitico, leg. 786, s. f. [sin foliar].

acusados por tres estudiantes irlandeses de gestionar de manera irregular su colegio de la ciudad hispalense, del que fueron expulsados finalmente en 1692. Con tales antecedentes, Juan de Gámiz tenía suficientes razones para defender en su sermón la injerencia y primacía de sus correligionarios en el ámbito de la pedagogía.

Los destinatarios del documento, por lo tanto, son indisociables de la problemática histórica que rodea a la Compañía en la última década del siglo XVII. Entre ellos, hay que destacar a los maestros sevillanos que consiguieron que el Consejo de Castilla aprobara en 1695 las segundas ordenanzas de su hermandad, estableciendo como principal objetivo un examen de acceso a la profesión⁸. El documento iba dirigido también a las altas instancias del poder temporal, a quienes el predicador transmitía agudamente sus quejas sobre la falta de maestros. Con los que ejercían la función, la ciudad apenas daba abasto porque «de puro cansados y molidos, frecuentemente enferman ; otros echan sangre por la boca y muchos mueren en la misma demanda de su oficio»⁹. Denuncia así, desde el púlpito, el desinterés generalizado del gobierno municipal por el mantenimiento de un cuerpo docente celoso de la doctrina cristiana y el inminente desplome de una estructura vital para el futuro de la Monarquía. En este sentido, este documento presenta un gran interés histórico, ya que es fiel testimonio de la mentalidad religiosa de su tiempo, nos revela la formación y preocupaciones del predicador y se inscribe en el marco de un modelo teológico capaz de modelar los contornos de la religiosidad preilustrada.

En el análisis que proponemos a continuación, nos centraremos, en primer lugar, en la composición del texto, su singular factura retórica, así como su particularidad y trascendencia dentro del género de la oratoria sagrada. En segundo lugar, justificaremos su inigualable valor histórico, analizando la misión y servicio de toda su orden en el negocio de salvación, para la preservación de la Monarquía y *ad maiorem Dei gloriam*.

B. Composición del documento y temas fundamentales

La estructura del documento se ajusta a las consignas que prescriben los tratados o manuales de predicación más usados del siglo XVII: *El Perfecto Predicador*, de Bartolomé Jiménez Patón (Baeza, 1612); el *Templo de la elocuencia castellana*, de Benito Carlos Quintero (Salamanca, 1629); la *Retórica cristiana*, de Juan Bautista Escardó (Mallorca, 1647); *Censura de la elocuencia*, de Gonzalo Pérez de Ledesma (Zaragoza, 1648); *Ideas varias de orar evangélicamente*, de Francisco Sobrecasas (Zaragoza, 1681); las *Súmulas de documentos de la predicación evangélica*, de Juan Rodríguez (Sevilla, 1684) y *El Operario instruido*, de Miguel Ángel Pascual (Madrid, 1698). También encontramos huellas del clásico manual del jiennense Francisco Terrones del Caño, *Instrucción de predicadores* (1617), que reducía a cuatro las partes que debía tener un sermón: exordio, narración, confirmación y epílogo. En este caso, el jesuita ha sustituido el exordio por la salutación, que está fundada en un versículo del Evangelio: *Si quis venit ad me et non odit patrem suum et matrem [...] non potest meus esse discipulus*¹⁰.

La elección de este pasaje del evangelista no es para nada arbitraria. San Lucas es el biógrafo de la infancia de Jesús y el que mejor esbozó el retrato del redentor, su carácter y su atención para con los niños (18 : 15-17), los pobres (6 : 20 ; 10 : 25-37 ; 16 ; 21 : 1-4) y los marginados (4 : 25-30 ; 6 : 24-38 y 7 : 21). La Iglesia celebra la fiesta

⁸ Se conserva una copia de 1740 en el Archivo Histórico Nacional, sección Gobierno, leg. 236.

⁹ *Memorial cerca del patronazgo que la ciudad de Sevilla tiene, de las Escuelas de Latinidad y Gramática del Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús*, [s.n., s.a.], Biblioteca Universitaria de Granada, Fondo Antiguo : BHR/A-044-112 (7), p. 6.

¹⁰ *Lc* 14 : 26. En el sermón, se cita por error *Lc* 14 : 16.

del evangelista Lucas el 13 de septiembre, justo un mes después de la de san Casiano.

El versículo elegido para la salutación del sermón exhorta a los hombres a renunciar a las vanidades del mundo para consagrarse al negocio de la salvación, una singular vocación penitencial que constituye, al mismo tiempo, un tema de amplia recurrencia en la literatura barroca española. Juan de Gámiz asegura que los maestros se apartan del mundo, al entregarse a la « labor más primorosa de aquellas piedras toscas que han de servir después a componer el hermoso edificio de la República y de la Iglesia ». Identifica así la misión redentora de los maestros con la de Cristo, el *doctor parvulorum*, el divino maestro que anunció : « mi escuela (que es mi reino) es para los niños » (*Lc* 18 : 16 ; *Mt* 19 : 14). Esta es la manera en que el jesuita explica a su auditorio que la capacidad de entrega a la « enseñanza de la edad más ruda, en la instrucción de la pequeñez más indócil » es camino seguro hacia su redención y la de sus prójimos. No olvidemos que la obediencia que debe el discípulo al maestro y el fiel al Señor es el evangelio de la Iglesia y el cimiento normativo del sistema patriarcal del Antiguo Régimen. San Casiano se erige así como el modelo del buen discípulo, un cristiano ejemplar que no solo cargó una cruz, a imitación de Jesucristo, sino dos : « Casiano tuvo dos cruces, vna en la vida, otra en la muerte ». Con este argumento, el predicador se adentra en el cuerpo del sermón.

En la confirmación, se hallan las razones que engrandecen el sacrificio de Casiano en vida. Los escasos datos hagiográficos que aporta el jesuita indican que desde muy joven, el mártir se alejó de su familia y su patria, para adentrarse en « vn campo de paciencia sufridora de mil ignorancias, rudezas, proligidades, molestias, atrevimientos... ». A continuación, el predicador explica la singularidad del martirio, por el que Casiano fue víctima de niños que convirtieron su cuerpo en soporte de los preceptos cristianos que él les había enseñado. Con ayuda de amplificaciones propias del género demostrativo, la última parte de la confirmación describe la enfurecida terquedad de los verdugos como la vana intención de erradicar la doctrina de Cristo.

En el epílogo (párrafos 23 a 26) nos encontramos de nuevo con los temas fundamentales del panegírico : observancia de la caridad, de las cuatro virtudes cardinales, en particular, la prudencia y la fortaleza, así como la necesidad de llevar una vida evangélica. Se refuerza de esta manera el argumento sobre el que se ha elaborado la noción de santidad heroica que se impone a lo largo del siglo XVII en el orbe católico. En estos párrafos, el mártir es descrito como el cálamo divino, instrumento usado para transmitir por escrito la ley de Dios. Esta idea viene a explicar que la ley complementa la enseñanza de la doctrina desde el púlpito ; una doble función que detentan tanto el ministro de la Iglesia como el maestro. Empleando la figura del sinatroísmo, es decir, encadenamientos metafóricos habituales en la predicación barroca, el padre Gámiz insiste en que esta duplicidad es igualmente comparable a las dos naturalezas de Cristo: « Llámase Christo pluma del padre, *calamos*, porque vnió en sí mismo las dos naturalezas, divina y humana, haziendo pazes entre Dios y los hombres ». Teniendo en cuenta que este argumento tiene fuerza de verdad teológica aparece al final del discurso, como lo sugería el propio Francisco Terrones del Caño : « Primero jarabes, y a la postre purga ; el más bravo toro a la postre ; que el postrer surco endereza la tierra, y en la postrera mano del juego ha de ir todo el resto »¹¹.

¹¹ *Arte o instrucción [...] que ha de tener el predicador evangélico*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999 <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/arte-o-instruccion-que-ha-de-tener-el-predicador--0/html/fef97b12-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html> (reproduce la ed. del P. Félix García Olmedo, *Instrucción de predicadores*, Madrid, Espasa-Calpe, 1960).

Al final del epílogo, el jesuita retoma el tema de la *imitatio Christi* al que, en principio, se recurría para persuadir al auditorio : « buen ejemplo que deben dar a sus discípulos ». Observamos aquí el uso reiterado de la exclamación, que imprime al discurso un eminente carácter exhortatorio : « ¡ O qué mala es la división ! » ; « ¡ O unión, o ermandad, o caridad ! ». Es precisamente en el epílogo donde, a modo de corolario, el predicador vuelve hacia los principales temas de la doctrina cristiana anunciados previamente e invoca el patrocinio del santo.

C. Del modo de predicar

Para encender en los oyentes el amor de todas las obras de piedad, mostrar el espíritu de fraternidad cristiana y la imitación de las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad)¹², el predicador usaba numerosas licencias de estilo para conseguir deleitar, mover y enseñar. Tales licencias le permitían igualmente alcanzar dos objetivos prioritarios : exponer de forma eficaz los fundamentos de la doctrina cristiana que debían manejar los maestros de primeras letras que componían el auditorio, y presentar la idea de magisterio cristiano como instrumento prioritario en la construcción y preservación de la Monarquía católica.

El panegirista debía sacar el máximo partido al asunto del sermón para deleitar a los oyentes, sin cargarles con sentencias *ineptamente figuradas* o *fantásticos relumbrones*¹³. Debía persuadir a su auditorio de que enseñar era ganar almas para Dios, aunque para ello el maestro, al igual que hiciera Casiano, tuviera que recurrir a los golpes y azotes. Esta fue la razón que, por otra parte, justificó la venganza de los pupilos contra el mártir : « acordávanles, para encender sus pueriles sentimientos, las veces que Casiano les avía castigado y les dezían que esta era la ocasión de vengarse de su injusto rigor »¹⁴. El realismo con el que describe la crudeza del tormento es la estrategia idónea del predicador para mover e impresionar al auditorio. Destacamos la alusión a los objetos del martirio – « plumas y punteros de azero » –, el brío de los verdugos – « vehemente furor » ; « pueril vengança » – y los efectos del execrable arrebató criminal : « escribir con su propia sangre las letras de su fe viva » ; « avíase menester multiplicar golpes, hazen innumerables llagas vnas sobre otras » (*infra*, §§ 12 y 20). Todos estos ejemplos ilustraban la Historia de una cruenta veracidad, ya que importaba que los asistentes salieran compungidos y llorosos¹⁵.

Las lecturas del predicador ayudan a reforzar las particularidades del sacrificio de san Casiano y demuestran sus conocimientos en teología. Sobre la vida del mártir,

¹² Todo buen predicador debía saber explicar el valor redentor de las virtudes teologales, como lo indica José de Barcia Zambrana : « Dé el relox cathólico estas tres. Dé fe, dé esperanza y caridad, y verá luego que desaparecen las tinieblas de la ignorancia, de la flaqueza, de la malicia, que son las tres horas del desconcierto del relox que viene a remediar Jesu Christo con las tres horas de su cruz en que muestra su sabiduría, su poder y su excesivo amor, para que merezca el relox del hombre ser colocado en el palacio de la gloria eterna » (*Quaresma de sermones doctrinales*, Barcelona, Gerónimo de la Cavallería, 1688, vol. 3, p. 379).

¹³ Las expresiones en cursiva pertenecen a *Los Seis Libros de la rhetórica eclesiástica* de fray Luis de Granada, Barcelona, Juan Solís, 1778, p. xxv.

¹⁴ *Sermón panegírico...*, p. 10. Sobre la práctica general de los castigos corporales, tenemos referencias explícitas en denuncias interpuestas en numerosas ciudades castellanas durante los siglos XVI y XVII. Véase Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *La Enseñanza de las primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001, p. 99-107.

¹⁵ Advertencia de san Jerónimo en *Ad Nepotianum*, epístola 2 : « *Lacrymæ auditorum laudes tuæ sint* ». Gabriel de Santa María aconseja lo mismo cuando exclama : « que salgan los oyentes movidos a penitencia, que abran los ojos los ciegos, despierten los dormidos, enmienden las vidas y, de veras, se conviertan a Dios » (*El Predicador apostólico y obligaciones de su sagrado ministerio*, Sevilla, López de Haro, 1683, parte I, cap. IV, p. 37).

podemos asegurar que el padre Gámiz no ignoraba los datos biográficos que apuntaba Beda el Venerable en su *Martirologio* (s. VIII) ya que este autor formaba parte de la biblioteca de autoridades de todo predicador que se preciara. Su información sobre el mártir provenía, a su vez, tanto de la primera historia escrita por Bartolomé de Trento a mediados del siglo XIII, como del poema IX del *Peristephanon* de Prudencio¹⁶. Tampoco podía desconocer la narración de la vida del santo que compuso Jacobo de la Vorágine en su *Leyenda Dorada* y aun menos lo que escribió el padre Ribadeneira en su *Flos sanctorum*, un opúsculo hagiográfico de gran difusión en la España barroca¹⁷. Asimismo es muy probable que conociera el trabajo de Blas Antonio de Ceballos, religioso de la tercera orden de san Francisco, apologeta de la hermandad de san Casiano¹⁸. Salta así a la vista que nuestro panegirista se centra, ante todo, en los aspectos martiriales.

En cuanto a las autoridades explícitas en el documento, podemos constatar que nuestro religioso ha cotejado las exégesis bíblicas de algunos Padres y Doctores de la Iglesia, mostrando cierta predilección por *El Pedagogo* de Clemente de Alejandría. No cita a ningún otro jesuita coetáneo, lo que era costumbre en los sermones escritos por los religiosos de la Compañía en el primer tercio del siglo XVII. En lo referente a las autoridades de la Antigüedad clásica, aunque no aparece ninguna en este documento, sabemos que las sentencias latinas se lanzaban a profusión desde el púlpito. Los ejemplos del mundo grecolatino permitían al predicador engolosinar y aficionar a los oyentes.

Las citas bíblicas en latín que el predicador inserta en su discurso no aportan ninguna agudeza nueva a lo que narra en lengua romance. Esta profusión de sentencias latinas resulta reveladora si comparamos este documento con otros del mismo autor¹⁹. Varias son las razones. Puede que el predicador enriqueciera el manuscrito antes de entregarlo a la imprenta – práctica, por otra parte, muy extendida en la época. Puede también que Juan de Gámiz quisiera impresionar a su auditorio demostrando su extraordinario dominio de la exégesis bíblica²⁰. Con este alarde de erudición, demostraba que la Compañía poseía un profundo conocimiento de los textos fundamentales de la teología cristiana moderna; un conocimiento que convertía a los hijos de san Ignacio en una incuestionable referencia en el campo de la pedagogía, así como en auténticos profesionales de la palabra, ya que concebían esta última en su más amplio sentido, es decir, como una poderosa herramienta al servicio de la enseñanza de

¹⁶ Los datos que estas autoridades aportan determinaron que el *Martyrologium Hieronymianum* fijara en el 13 de agosto la fiesta a san Casiano.

¹⁷ Primera parte del *Flos sanctorum* o *Libro de las vidas de los santos*, Madrid, Luis Sánchez, 1624, p. 536-537.

¹⁸ *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza. Perfecta instrucción para educar a la juventud en virtud y letras*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.

¹⁹ No abundan las citas latinas en la *Oración panegírica en la solemne fiesta que celebró la muy ilustre Hermandad de N. Sra. del Rosario, en ocasión de venerarse una Imagen de María Santísima del Rosario, que se halló manchada y afeada el día 7 de noviembre...*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1692. Y aun menos en la *Aclamación panegírica en la solemne celebración, que consagró a la Santísima Trinidad, y a Christo sacramentado, su tutelar, la venerable, ilustre y piadosa cofradía del Santísimo Sacramento*, Sevilla, Francisco de Blas, 1684.

²⁰ Lo que realmente execraba Gámiz era la ignorancia y la mediocridad retóricas. En este sentido, se equivocaba Mayans y Siscar cuando culpaba a los conceptistas de corromper la ciencia del púlpito. Véase Mercedes Blanco, « Ambiguïtés d'une réforme : la critique de la prédication conceptiste au XVIII^e siècle », *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 24, 1988, p. 161.

la doctrina²¹. El uso de las Sagradas Escrituras que observamos en el documento viene a reforzar tal idea. No obstante, el derroche de erudición lo aleja de una de las mayores advertencias para la « buena elección de predicar »²².

Todas estas lecturas, junto con las licencias de estilo, vienen a ponderar el modelo jesuita de comunicación directa que explora de forma ingeniosa y cabal un lenguaje conativo, de profundo contenido kerigmático²³ :

¿ Dos cruces ? Sí ; Que a vn ortelano toda aquella cortesanía y al redemptor sólo el nombre de maestro ? ; ¿ Pero qué cruz fue la de Moysés ? ; ¿ Veis si llevó buena cruz Moysés en la vida ? ; ¿ Y qué les enseñó Christo ? ; ¿ Cómo lees estas cláusulas de la ley ? Notad ; Mira cómo lees...

Con todos estos elementos en perspectiva, podemos afirmar que estamos ante un documento redactado por un religioso de la Compañía de Jesús a finales del siglo XVII. Resulta difícil reconocer por las palabras de Pérez de Ledesma que la oratoria sagrada española se encontrase entonces en manos de cualquier aficionado al púlpito²⁴. Aunque cada vez más sensible a la tiranía del aplauso y al mecenazgo de algunos devotos aficionados a la lectura de sermones, hay que reconocer que la profesionalidad del púlpito seguía estando en manos de unos pocos privilegiados. Como el padre Gámiz, aquellos que se consagraban de lleno al ministerio de la palabra debían escapar a otras obligaciones pastorales que exigían mayor esfuerzo, por lo que se refugiaban en las instituciones de enseñanza, alegando su fiel dedicación a la formación de la futura elite religiosa y civil de la Monarquía.

D. El mensaje ignaciano en el discurso de la Iglesia hispánica

El documento que analizamos, además de introducirnos en los rituales discursivos de la *defensio fidei* que se propagaron en los primeros años de la Contrarreforma, expone los valores espirituales que debía tener el buen cristiano, temeroso de Dios y confiado en el premio de la vida eterna. Estos elementos eran indispensables en la elaboración de los sermones, cuya finalidad era transmitir un mensaje doctrinal, moral y espiritual, según establecían los manuales de predicación.

El mensaje ignaciano que se desprende de este documento rememora el espíritu fundador de la Compañía : encontrar el rostro humano de Cristo en sus criaturas y conseguir el afecto de caridad en las obras, para honrar la naturaleza del hombre y la del verbo humanado. Juan de Gámiz invita así a sus oyentes a reflexionar sobre el valor de la entrega constante al prójimo : « vna renunciación general de todas las cosas para ser discípulo de Jesu Christo, no ya en el nombre, sino en la realidad ». Se trata, por tanto, de una cuestión de elección, principio sobre el cual gravitan los *Ejercicios espirituales*,

²¹ Véase John O'Malley, « Ministerios de la palabra de Dios », en *Los Primeros Jesuitas*, Bilbao, ed. Mensajero, 1995, cap. III, p. 119-171.

²² « Verdad es que el vulgo, quando oye que el predicador trae muchas autoridades de la Escritura para cada paso, dicen con admiración que sabe mucha Escritura (y es de memoria) ; pero los doctos bien echan de ver que no es aquella ciencia de Escritura sino ostentación de poca substancia. San Agustín, *De Doctrina Christiana*, cap. 5, reprehende a estos que traen mucha Escritura de memoria, enseñando que en el trabajo que en aquello se pone se debe ponderar mucho los sentidos de pocos lugares. Ir hablando en romance por la misma Escritura, eso sí lo hacen predicadores muy graves y muy cursados en ella, y el oyente que lo sabe, lo echa de ver » (Francisco Terrones del Caño, *Arte o instrucción...*, trat. II, cap. II).

²³ Del griego *κήρυγμα*, 'proclamación', 'predicación'. Es un concepto teológico sinónimo de *evangelio*, 'buena noticia' o 'mensaje de salvación'. Término esencial en la misión evangelizadora confiada por Jesús a sus discípulos : « Id y proclamad la Buena noticia a todas las gentes » (Mc 16 : 15). Véase Lothar Cöenen *et alii*, « Mensaje (kerusso, kerux, kerygma) », *Diccionario teológico del Nuevo Testamento*, tomo 3, Salamanca, Sígueme, 1982, p. 57-68.

²⁴ « Se sale con hazer un sermón decente cualquiera sacristán ; ai muchas medianías, pero está casi impossibilitada la eminencia » (*Censura de la elocuencia*, Zaragoza, 1648, p. 20).

manual de espiritualidad de los jesuitas, cuyo fin es recordar al hombre que lograr su libertad solo es posible cuando este último elige aquello que Dios le ha puesto previamente en su corazón : « El que viene a mi escuela [...], si no aborrece todos los afectos, hasta de su propia vida, no puede ser mi discípulo »²⁵. Este era el mensaje esencial que todos los niños debían aprender en sus primeros años de escolarización y en el marco de la catequesis. Era la suma del legado ignaciano contenida en los *Ejercicios espirituales*, texto fundador de la congregación que configura el diseño de su misión pedagógica. El contenido del sermón debía estar en perfecta consonancia con los preceptos ignacianos y, a la vez, con lo que estipulaba la legislación eclesiástica, en particular, el sínodo diocesano de Sevilla ; esto es, que el predicador debía transmitir « las doctrinas más comunes, recibidas y admitidas de los santos [...] apartándose de novedades y doctrinas peligrosas y de curiosidades que no van acompañadas al provecho de las almas »²⁶.

El servicio a la Iglesia católica, entendido como experiencia de encuentro con Dios, a quien el hombre debe descubrir en las acciones ordinarias de su vida, es uno de los pilares de la dimensión educativa de la orden que destaca el predicador. Al mismo tiempo, el servicio a la enseñanza constituye un ejercicio de búsqueda de la caridad divina, en la medida en que se convierte en la praxis de la contemplación del Creador en la acción pedagógica. Esta definición de la experiencia humana y religiosa que se manifiesta en el documento perfila el cariz de la espiritualidad ignaciana en su faceta antropológica²⁷.

Apoyándose en las posibilidades que ofrecía la *compositio loci*, método tradicional jesuítico para asociar la retórica y la iconografía barrocas, Juan de Gámiz describe con sorprendente plasticidad homilética la trascendencia histórica de Moisés, como libertador, guía y primer maestro de las leyes de Dios : « O sea, que Moisés, lleno de luz divina el pecho, botava rayos. Que las tablas de la ley que traía en las manos arroxavan resplandores y reverberando vnos con otros, formavan vn sol más lucido que esse hermoso planeta ». De esta manera, consigue declarar que, para su orden, la enseñanza es un compromiso activo con el mundo para hallar a Dios en él: « assí viven muriendo los que como deben, exercitan el ministerio » (texto *infra*, § 10).

El jesuita andaluz aporta igualmente otros elementos que se relacionan con el carisma jesuítico, en particular, el hecho de que la espiritualidad ignaciana haya atraído siempre a la futura elite intelectual y política de la catolicidad, utilizando para ello todos los métodos que estaban a su alcance : « aquellas piedras toscas que han de servir después a componer el hermoso edificio de la República y de la Iglesia »²⁸. Este argumento se adentra en los límites de la *fides implicita*, germen fundador del espíritu de la Compañía.

Este ideal de educación para gobernar el bien y ganar la salvación ya aparece en una carta que redactó el célebre jesuita Juan Bonifacio (1538-1606), donde expuso de

²⁵ Cit. por Ignacio Lange Cruz, S.J., *Carisma ignaciano y mística de la educación*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2005, p. 34.

²⁶ Antonio García y García, « Política educativa. La Iglesia y la educación. Directrices sinodales (siglos XVII y XVIII) », en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. II. La Educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Morata / Fund. Santa María, 1993, p. 411.

²⁷ Bernabé Bartolomé Martínez, « Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud », en Bernabé Bartolomé Martínez (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1995, vol. I., p. 645.

²⁸ Texto *infra*, § 1. Véase el *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, Bilbao, Mensajero, 2007, vol. 2, p. 1012. Los jesuitas intentaron introducir una formación autodidacta a imitación de la de Loyola.

forma elocuente que el sistema educativo de la orden consistía en « apartar a los niños del camino de los vicios y mostrarles el camino del cielo »²⁹. Juan de Gámiz, por su parte, recuerda que se trata de una premisa evangélica: « ¿ No veis que apartando alguna vez los apóstoles a los niños, por parecerles cosa indigna de la gravedad de su divino maestro, el Señor, reprehendiendo a los grandes, llama y acerca a sí a los niños ? *Sinite parvulos venire ad me : valium est regnum caelorum*. Mi escuela, mi iglesia (que es mi reino) es para los niños »³⁰. De este modo, el predicador aduce que la infancia constituye la base sobre la cual debe erigirse el edificio de la República cristiana, la *civitas Dei* moderna.

En este alegato por la correcta educación cristiana también afloran las controversias doctrinales de su tiempo. Cuando el predicador exhorta a elegir y respetar la ley de Dios en la conciencia y en las obras, por ser esta ley el camino directo a la libertad, se sitúa sin equívoco en el espinoso campo de la moral casuística. Esto se observa en el documento cuando el predicador menciona la necesidad y provecho de la concordia como medio para salvar las discrepancias doctrinales en el seno de la Iglesia. El símil de la pluma (*calamos*), cuyo extremo está tallado por una doble hendidura que los latinos llamaban *crenae*, ilustra perfectamente esta idea. Con esta licencia de estilo, el padre Gámiz explica que la conciencia y la libertad son conceptos inseparables, participando así en las interminables controversias sobre teología moral que desde 1656 estaban enfrentando a muchos religiosos en el seno de la Compañía. Nos referimos aquí a las opiniones laxas³¹ que la Iglesia de Roma asoció con la doctrina del probabilismo, un sistema moral atacado con vehemencia por Tirso González desde que tomó las riendas del generalato en 1687. Tachado de rigorista militante, el padre González luchó hasta sus últimos días contra lo que consideraba como errores injustificables de la teología moral. En su enérgico combate, consiguió imprimir en 1694, no sin dificultades, una edición enmendada de su *Fundamentum theologiae moralis*, que tuvo una excelente recepción en Sevilla, donde Juan de Gámiz brillaba como uno de los más conspicuos teólogos del colegio de San Hermenegildo³².

E. Conclusión

Este documento nos permite conocer el aporte doctrinal, espiritual y literario del jesuita andaluz Juan de Gámiz a la oratoria sagrada de su tiempo. Su análisis pone de manifiesto que la predicación española en el ocaso del siglo XVII se encontraba aún lejos de mostrar evidentes signos de decadencia, un fenómeno que creyeron constatar los

²⁹ *De sapiente fructuoso*, Burgos, Felipe de Junta, 1589, lib. II, carta 1ª, p. 66.

³⁰ Remitimos a Julia Varela, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, La Piqueta, 1984, p. 157.

³¹ En teología moral, las « opiniones laxas » eran aquellas que defendían como seguras sentencias que en sí eran muy dudosas, situando la libertad de conciencia por encima de la ley evangélica. Autores que defendieron estas opiniones fueron Tomás Tamburini (†1675), Juan Caramuel (†1683) o Mateo de Moya (†1684). Véase Luis Vereecke, « Introducción a la historia de la teología moderna », en AA.VV., *Estudios sobre historia de la moral*, Madrid, Perpetuo Socorro, 1969, p. 63-160 ; Bernard Sesboüé, *Historia de los dogmas*, vol. IV : *La Palabra de la salvación*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1997. Entre los trabajos más recientes sobre este tema, remitimos al de Jean-Pascal Gay, *Morales en conflit. Théologie et polémique au Grand Siècle*, Paris, Cerf, 2011.

³² Teófanos Egido (coord.), *Los Jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons / Fundación Carolina, 2004, p. 171-179. De obligada consulta son igualmente los capítulos que dedica a la cuestión del probabilismo Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1912, vol. VI, p. 201-241.

ilustrados del Siglo de las Luces así como todos los intelectuales y hombres de letras del siglo XIX³³.

Es igualmente un documento de gran valor para conocer las implicaciones de la Iglesia española en el ámbito de la enseñanza durante el Antiguo Régimen. Para la Compañía, la preocupación por la educación cristiana de todos los fieles no solo se limitaba al púlpito (« no es la corrección de los particulares, sino la instrucción de todo el pueblo »)³⁴, sino que estaban convencidos de que las mayores lagunas en el conocimiento de la doctrina podían colmarse desde la infancia. Sin embargo, no todo el mundo podía ocuparse de un trabajo que el predicador describe como « pesado a las fuerzas [...] molesto al ánimo, prolixo, lleno de espinas y sin sabores a la razón, que pelea continuamente con la ignorancia y la inconsideración de la edad ». Enseñar es, según el padre Gámiz, una pesada cruz que convierte a los maestros en verdaderos penitentes, capaces de transformar « el bruto en vn racional ». Algo similar recordaba el padre Ribadeneira cuando justificaba la ingrata dedicación a la enseñanza infantil: « el trabajo y pesadumbre de regir y sosegar a tantos muchachos como comúnmente vienen a nuestros estudios se compensa con el gran servicio que de ellos se hace al Señor »³⁵. Había que recordar al auditorio que, a pesar de todo, el ejercicio que tanto desalentaba a aquellos hombres que enseñaban a leer, escribir y contar, no dejaba de ser un innegable privilegio.

II. Texto

*Sermón panegírico en la fiesta que el día treze de agosto de este año de 1694 consagró la junta ilustre de los maestros de leer, escribir y contar desta muy noble y augusta ciudad de Sevilla, a su patrón y gloriosísimo obispo y mártir san Casiano. En la casa professa de la Compañía de Jesús. Díxola el M.R.P.M. Jvan de Gámiz, de la misma Compañía, cathedrático de Sagrada Escripura, en el colegio de San Hermenegildo de dicha ciudad*³⁶.

[p.1] SALVTACIÓN

Si quis venit ad me et non odit patrem suum et matrem, etc non potest meus esse discipulus. Lucæ 14 : 16.

1. Al ilustríssimo confessor de Christo, al gran pregonero de la verdad, al insigne maestro de la fe, glorioso imitador del divino maestro y redentor del mundo, al sagrado mártir san Casiano, celebra fiesta oy con esta pompa y con devoción mayor que todos los exteriores indicios, esta grave y religiosa junta, dignamente estimada de los maestros que ocupan sus atenciones en la enseñanza de la edad más ruda, en la instrucción de la pequeñez más indócil, en la labor primorosa de aquellas piedras toscas que han de servir después a componer el hermoso edificio de la República y de la Iglesia [...]. Labra el

³³ Antonio Bravo y Tudela lo confirma en su *Historia de la elocuencia cristiana*, Madrid, 1864-1865.

³⁴ Sentencia en un inédito del padre Márquez citado por Hilary D. Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of some Preachers of the Reign of Philip III*, London, Oxford University Press, 1978, p. 259.

³⁵ *Tratado en el cual se da la razón del Instituto de la religión de la Compañía de Jesús*, Madrid, impreso en el Colegio de la Compañía, 1605, cap. XXXIX.

³⁶ *Sácalo a luz y lo dedica a don Ramón de Torrezar y Legorburu, caballero de la Orden de Santiago, etc. D. Adrián Elossu, maestro de ceremonias de la santa iglesia cathedral y metropolitana de Sevilla. Año 1695. Con licencia en Sevilla, por los herederos de Tomás López de Haro. Enfrente del Buen Sucesso [portada + 29 p]. Ejemplar del fondo antiguo de la Universidad de Sevilla. Signatura : A 109/076(06).*

maestro a fuerza de industria y de su paciencia, el tronco en vna estatua bella, pule el risco en vna hermosa imagen, transforma el bruto en vn racional.

2. El maestro de los niños es el hombre de Dios, el verbo humanado *Noster pædagogus vocatur Iesus*³⁷. ¿No veis que apartando alguna vez los apóstoles a los niños, por parecerles cosa indigna de la gravedad de su divino maestro, el Señor, reprehendiendo a los grandes, llama y acerca a sí a los niños? *Sinite parvulos venire ad me : valium est regnum cælorum*³⁸. Mi escuela, mi iglesia (que es mi reino) es para los niños.

3. Casiano es el más perfecto retrato, gran discípulo de Christo para imitarle en [p. 3] ser gran maestro de la edad más tierna. Pues si la enseñanza y magisterio de los niños consiste en dar noticia de la fe con las primeras letras, de la religión en los primeros años, de las buenas costumbres entre la noticia de leer y firmeza de escribir [...] ¿quién mejor cumplió con esta obligación que Casiano, que dio de beber a los ánimos pueriles con la enseñanza de esas primeras letras, el conocimiento y fe de los más altos misterios?

5. No ay evangelio tan a propósito para vn maestro, como el que la Iglesia da al glorioso mártir y maestro san Casiano, pues siendo forzosa la relación de discípulo a maestro, en tres cláusulas repite el Señor las calidades del buen discípulo, declarándose por soberano y vniversal maestro. [...] Bien se mostró discípulo verdadero de Christo nuestro redemptor el gran mártir san Casiano. Cortó por todos los afectos de padre, parientes, patria, desterrándose voluntariamente por la Fe. Desposeyosse de la hazienda, de las comodidades y aun de la vida, por defender la verdad de la christiana religión. Ilustrola con sus obras, con sus voces, con su sangre. Tomó la cruz, no para dexarla, sino para mantenerla hasta morir. Y si basta en otros vna cruz para consagrarlos mártires, Casiano tuvo dos cruces, vna en la vida, otra en la muerte. ¿Dos cruces? Sí.

Primera cruz de la vida, el empleo de enseñar a los niños

7. [...] Deídme, ¿en qué ejercicio se empleó san Casiano? En ser maestro de los niños para enseñarles a leer y escribir: *cum scholarum doctor existeret, breuibisque notis verba comprehendere pueros erudiret, pro fide Christi ad quaestionem deductus est*, dize el Damiano. ¿Maestro de aquella tierna edad fue professo Casiano? Sí. ¿Y cuál fue el motivo? No el interés, no la vanidad, sino la fe. Recibía aquellos rapaces, hijos de idólatras y, entre las primeras letras del A.B.C., les introducía por cabeça el Christus. Enseñáales a pronunciar y leer (aun quando no los entendían) los misterios de la religión christiana. Dáales a beber suavísimamente el conocimiento del verdadero Dios y de su hijo, nuestro redentor Jesu Christo. Hazíaales aprender la ley divina, para que ocupando con tiempo su noticia la memoria, al rayar de la razón, se hallase prevenida contra la ignorancia. Y quando parece que solamente enseñava a los niños a conocer y pronunciar las palabras, a escribir, a gravar en la cera sus conceptos, los enseñava también a ser cristianos, a ser fieles, a ser hijos de Dios por la fe y por el bautismo [...].

8. Es el nombre de maestro, si el más estimable para el respeto, el más tierno [p. 6] para el cariño. Equivócase el nombre de maestro con el de Padre. Assí como el de discípulo con el de hijo. Señor y maestro llamaron al redemptor los discípulos, *vos vocatis me magister et domine*³⁹, pero nunca le llamaron padre. El redemptor a los

³⁷ Libro I, capítulo 7, del *Pedagogo*, de Clemente de Alejandría. Sin referencia explícita de la edición utilizada por el predicador. En adelante: [s.r.e.]

³⁸ «Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos», *Mt* 19 : 14.

³⁹ «Vosotros me llamáis Maestro, y Señor; y decís bien, porque lo soy», *Jn* 13 : 13.

discípulos dio nombre de hijos *Filioli adhuc modicum vobiscum sum*. [...] Es la razón porque el nombre de maestro equivale al nombre del padre. [...] Pues esa es la más legítima razón de ser hermanos, *fratres estis*. Pero el señor no lo dijo así. Dio por causa de la hermandad, el ser discípulos de vn maestro : *Vnus est enim magister vester*. Porque concurriendo todos en vna escuela y en una enseñanza misma, vienen a tener por padre al maestro que les instruye. Y siendo en este segundo y mejor nacimiento hijos de vn mismo padre, es legítima la consecuencia que sean hermanos [...] El título de señor puede darse a vn extraño no conocido : *Domine*. El nombre de maestro solo se debe dar a vn dueño y padre muy amado : *Magister* [p. 7].

9. [...] Ay magisterios que traen consigo mucho de la autoridad, de la veneración, del respeto. Y este respeto y autoridad enjugan el sudor de la frente y aligeran el afán de la enseñanza, bolviendo dulce el trabajo, leve el peso y sabrosa la fatiga. Otros magisterios ay, que desnudos de esos alivios y adornos, solamente dan al maestro vn incesante trabajo, vn casi deslucido sudor, vn campo de paciencia sufridora de mil ignorancias, rudezas, proligidades, molestias, atrevimientos, si no muy culpables a causa de la edad (que aún no advierte cuándo yerra), no por esso menos sensibles a la continuación de tolerarlos. Aquel pulir la tosca infancia, enseñándole a distinguir las letras que aún no sabe pronunciar, a decorar las sílabas y dicciones que aún no entiende, a leer después las cláusulas cuyo sentido ignora, a formar aquellos, antes borrones que letras, para que poco a poco se adiestre el pulso a explicar en el papel, con fácil curso, sus más ocultos pensamientos, y pueda hazer (con milagro del Arte) permanente la voz, que era un poco de ayre veloz a morir, durable, visible el concepto, que allá en el pecho escondido y fácil también a olvidarle, fuera despojo del tiempo y solo conocido a su dueño, si la escritura no le asegurara vida para muchos siglos, dilatando la noticia a muchas regiones y sugetos. [...] No es aún tan ponderable el trabajo por pesado a las fuerças, quanto por molesto al ánimo, prolixo, lleno de espinas y sin sabores a la razón, que pelea continuamente con la ignorancia y la inconsideración de la edad. Esta sí que es cruz de la vida *qui non baiulat crucem suam* [...].

10. [...] Mas para enseñar Dios a los ingratos discípulos el respeto que deben a sus maestros, dispuso que al baxar del monte Moysés, resplandeciese su rostro tanto, que temieron llegasse cerca. Y tuvo menester echar un velo sobre el rostro para que le pudiesen hablar. O sea, que Moysés, lleno de luz divina el pecho, botava rayos. Que las tablas de la ley que traía en las manos arroxavan resplandores y reverberando vnos con otros, formavan vn sol más lucido que esse hermoso planeta : *ut non possent intendere Filii Israel in faciem Moysi propter gloriam vultus eius*⁴⁰. Al fin, huvieron de respetarle todos, quando les enseñava que así honra Dios a los maestros que en su enseñanza introducen las divinas leyes. Pero así viven muriendo los que como deben, exercitan el ministerio [...].

11. ¡ O Casiano grande ! ¡ Qué cruz la de tu vida quando te miro empleado en la enseñanza de los niños ! ¡ Y niños idólatras, niños mal acostumbrados, niños indóciles, niños aborrecedores del aviso, de la corrección, quanto amantes del juego, del ocio, de la libertad ! ¡ Qué padeciste, aun antes que los Tyranos examinasen tu Fe, por instruir en la Fe aquellas tiernas plantas ! *Multorum asperitas, ferocia, superbia, ingratitude toleranda sunt ; ut quemadmodum medicorum cura phreneticos conviciantes, mortemque minantes non deserit ; ita charitas quoque magistri injuriis non minuatur*, dixo el político Conzenl⁴¹. Dan los padres el ser natural a sus hijos. Danles los maestros el ser racional con la enseñanza. ¡ O cuánto más difícil es esta

⁴⁰ 2 Cornelio, 3, 7. [s.r.e.]

⁴¹ Se refiere al libro 4 del *Politicorum*, atribuido al jesuita alemán Adam Contzen (1571-1635).

segunda obra, quanto más larga su formación ! Nueve meses dio la naturaleza a la formación del cuerpo en el materno alvergue. En ellos toma enteramente possession el alma de aquellos miembros para darles vida. ¿ Quántos años son menester para informar el alma ruda e ignorante, e ilustrarla con los rayos de la razón, de las Artes, de las noticias más necesarias, para que se distinga de los brutos el que nació para príncipe del vniverso ? [...] Gravíssima fatiga, pero gloriosa. Pesada cruz, pero que consagra en mártires, aun en vida, a los maestros : *quis non baiulat crucem suam*.

Segunda cruz, el nuevo e insigne martyrio de San Casiano

12. Y si esta fue la primera cruz de la vida, no menos nueva e insigne fue la cruz de la muerte en nuestro gloriosíssimo maestro [p. 10] san Casiano : *novum et inusitatum martyrii genus*. ¿ Por qué ? Sepamos cómo murió, que el mismo successo nos dará duplicada la razón. Sabe el governador gentil que Casiano no solamente professaba la fe de Jesu Christo, sino también la enseñava, reduciendo a muchos, ya niños, ya mayores, de la vana superstición de los ídolos a la verdadera religión y conocimiento de Dios. [...]. ¿ Qué haze ? Manda que sea Casiano entregado a los mismos muchachos que enseñava, haziéndolos de discípulos, verdugos de su maestro. El juez y los padres idólatras azoravan a los rapazes para que como a enemigo de sus dioses le castigassen. Acordávanles, para encender sus pueriles sentimientos, las veces que Casiano les avía castigado y les dezían que esta era la ocasión de vengarse de su injusto rigor. Escrivíase entonces en vnas tablas enceradas con estilos o punteros de acero en lugar de plumas. Vierais aquellos corazoncillos envenenados, llenos de poco pero de vehemente furor, correr con ímpetu y, en la carne del insigne mártir, escribir con su propia sangre las letras de su fe viva. Multiplícense las heridas y dilátase el martirio, porque las fuerças bastan para lastimar y repetir ya vnas sobre otras las llagas, pero no alcançan a matar. No quedó parte en su cuerpo que no despedazassen con fiereza de brutos y con espacio de flacos [...]. Escribió Casiano en su cuerpo los preceptos de Jesu Christo [p. 11] y escrivíalos con su misma sangre. ¡ O preciosa tinta para tan divina escuela !

13. ¿ Pero no veis ya en esta muerte duplicada para Casiano, la cruz ? ¿ Por qué ? Murió a manos de sus discípulos. [...] ¿ Pues qué dolor será para vn ánimo generoso, verse correspondido con tanta ingratitud, que sean instrumentos y actores de su muerte aquellos mismos a quien con su enseñanza dio más noble vida ? ¡ O cruz grande ! Aún más por la ingratitud y el desprecio, que por el tormento y el dolor.

14. [...] Verse despreciado, perseguido y llevado a la muerte de sus discípulos, fue el más rigoroso sentimiento para el Señor [...].

15. [...] Y no me digan que el Señor fue maestro solamente de las altas verdades de la fe, porque su benigníssima caridad le hizo inclinarse a ser maestro de las primeras letras, tratando a los hebreos como a niños. Ya dixo Pablo que la ley fue vn ayo que conducía a los israelitas a la escuela de Christo, *lex pædagogus noster fuit in Christo* [...]. Bolví a recobrarlos la ley y proseguía con su empleo hasta entregarlos al único maestro Christo : *vnus est enim Magister vester, qui est Christus*. ¿ Y qué les enseñó Christo ? Él mismo dize en el Apocalipsi : *ego sum alpha et omega*. Yo soy Alfa y Omega, la A y la O, que son la primera y última letra del alfabeto griego. [p. 13] Luego, lo primero que enseña es a conocer las letras. No sin misterio, David en algunos Psalmos y Geremías en sus lamentaciones, disponen sus versos y avisos por las letras del A.B.C. o porque se quedassen más fácilmente en la memoria, guardando el orden ya sabido desde la niñez de essas letras, o más altamente (como advierte Ruperto) porque quiso que nos tratásemos como niños de la escuela de Christo que llevan la cartilla y aprenden las primeras letras antes de passar a mayores empleos [...].

Redoble del martirio de San Casiano, morir a manos de niños

20. Mirad aora a Casiano en manos de sus flacos discípulos. Cortas sus fuerças, los punteros, aunque agudos y azerados, no bastantes para matar. Acometen a herir y lastimar, despedazan, hazen innumerables llagas, vnas sobre otras, abren puertas por donde el alma salga a triunfar en el cielo, pero tan estrechas, tan poco penetrantes que, doblando el martirio y agravando el dolor con su pueril vengança, no bastan a acabar el tormento, sino a proseguirle con nuevo dolor. ¡ O lo mucho que aí padece el valeroso mártir ! [p. 16] *Paterentur nimis in hoc*. ¡ O qué nuevo linage de martirio inventó la crueldad contra Casiano ! *Novum martyrii genus*. Nuevo, porque fue dilatado, para que fuesse mayor gloria de la fe que predicava, multiplicándose en las heridas, letras ilustres con que escrivía la fineza de su amor y la verdad de la religión christiana ; no ya en bronzes y mármoles (como pedían las plumas de azero que le sulcavan el cuerpo) sino en el puro, terso y limpio papel de sus venerables miembros. Y nuevo también porque en las letras de su sangre dexó escrita a la inmortalidad su elevada gloria, nuestro invicto mártir. Todo lo dexó profetizado David [...].

22. Celébrele en buena hora la Iglesia, celébrele esta piadosa, ilustre junta de maestros que en Casiano tienen hermosa idea que imitar ; poderoso patrón a quien acudir en sus trabajos, a quien proponer sus súplicas. ¡ Qué buenos maestros serán si siguen las huellas bien señaladas de las virtudes de Casiano !

23. Dos solamente quiero apuntar como más propias del empleo. La primera es el buen exemplo que deben dar a sus discípulos, vniendo la voz con la mano, las obras con la enseñança. ¡ O qué gran maestro será aquel en quien el discípulo no vea, ni oyga cosa agena de las costumbres cristianas, políticas y dignas de la razón ! Y qué escrupulosa obra es obrar o dezir cosa injusta, indecente, malsonante, a la vista o a los oídos de aquella edad en que se imprime, como en blanda cera, cualquier forma, y no se borra con facilidad lo que en los años primeros se imprime. [...] Imiten a su patrón san Casiano, que entre las letras más menudas introducía la noticia de la fe, la vanidad de los ídolos, la reverencia a vn Dios, el premio a los buenos, el castigo eterno de los malos. Y era confirmación de sus palabras el continuado ejemplo de sus santas obras. La segunda cosa es la unión y caridad de vnos maestros con otros. ¡ O qué mala es la división ! ¡ O qué provechosa la hermandad y unión ! En su mismo exercicio tienen la prueba, discurrida por san Atanasio y san Zenón el de Verona.

24. *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis*, dize David, o por mejor [p. 18] decir, Dios en pluma de David. Entróse a maestro de escuela y dixo : Mi lengua es pluma de un maestro de veloz mano, diestra artificiosa cuja letra en gala, hermosura, caridad y presteza, vence a todas las otras, *calamus scribæ velociter scribentis*⁴². Mas ¿ por qué se compara el verbo divino hecho hombre (que es lengua del padre) a la pluma ? *Calamus* ? San Atanasio. ¿ Saben por qué ? Porque la sabiduría en la lengua no es más que voz. La sabiduría en la pluma pide manos [...]. Es dezir, que el hombre Dios enseña a vn tiempo mismo con las obras y con las palabras. Dízele al leproso *mundare*, y al punto sana de la lepra. Dízele al paralytico que se levante y cargue a sus ombros las camillas y al punto va con el mandato la salud. Enseña y obra. ¡ O divina pluma ! *Dicitur calamus scribæ citi* (dixo Atanasio) *quodquæ loquitur, illico etiam in effectum deducit*. Soberano magisterio que juntamente ocupa los oídos y los ojos, los oídos con la voz que pronuncia, los ojos con el ejemplo que executa.

25. [...] Llámase Christo pluma del padre, *calamos*, porque vnió en sí mismo las dos naturalezas, divina y humana, haziendo pazes entre Dios y los hombres. Veis ay los

⁴² « Mi lengua es pluma de escribiente muy ligero », *Sal* 44 : 2.

dos puntos de la pluma, pero ¡ qué unidos, qué ermanados ! Ni aun la muerte los pudo dividir. Maestro único Christo, en sí los dos testamentos y leyes : el testamento antiguo y su ley escrita, con el testamento nuevo y ley de gracia. Vnió dos pueblos, antes separados y enemigos, el hebreo y el gentil : *vt duos condat in semetipso in vnum novum hominem facient pacem*⁴³. Todo fue vnir, enlazar en amor, caridad los que antes estaban desunidos y apartados. *Vnde recte testamenta sunt duo* (prosigue san Zenón) [p. 19] *quæ similiter duobus capitibus vnam litteram fingunt, id est, sacræ legis duobus edictis vnum Christum Dei Filium spiritali temperamento conscribunt*. Veis aí los dos puntos de la pluma, sin cuja unión y enlace no se puede escribir bien. ¡ O unión, o ermandad, o caridad !

26. Vos, gloriosísimo mártir, maestro y patrón de los maestros, Casiano, pues tan primorosamente supisteis practicar estos altos ejemplos, favoreced a los que os celebran, para que passe a imitación el culto y sea mejor obsequio de la veneración la semejanza [...]. Atended, pues, o santo mío, a los maestros que os veneran piadosos, ostentativos, reuerentes. Alcanzadles mucha unión y caridad, zelo de la fe y dotrina que enseñan. Y que lleuando por Dios la cruz del exercicio de maestros en la vida, les assista favorable en la muerte, con vuestro patrocinio, la gracia, prenda de la gloria, amén.

Bibliografía

Obras impresas anteriores a 1800

- CEBALLOS Blas Antonio de, *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar, y su enseñanza. Perfecta instrucción para educar a la juventud en virtud y letras*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.
- Constituciones del arzobispado, dadas por el arzobispo Niño de Guevara tras el sínodo celebrado en 1604*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1609. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección VIII, Libro 122 (18).
- RIBADENEIRA Pedro de, *Tratado en el qual se da razón del instituto de la religión de la Compañía de Jesús*, Impreso en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, 1605.
- , *Primera parte del Flos sanctorum o Libro de las vidas de los santos*, Madrid, Luis Sánchez, 1624.
- SANTA MARÍA Gabriel de, *El Predicador apostólico y obligaciones de su sagrado ministerio*, Sevilla, López de Haro, 1683.

Obras posteriores a 1800

- AGUILAR PIÑAL Francisco, *La Enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII*, Sevilla, Academia de Buenas Letras, 1974.
- ASTRAIN Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1912, vol. 6.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ Bernabé (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, 2 vols., Madrid, BAC, 1995-1997.
- , « Educación y Humanidades clásicas en el Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII », *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995, p. 109-155.
- BLANCO Mercedes, « Ambiguités d'une réforme : la critique de la prédication conceptiste au XVIII^e siècle », *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 24, 1988, p. 153-175.
- BRAVO Y TUDELA Antonio, *Historia de la elocuencia cristiana*, Madrid, 1864-1865.
- BURRIEZA SÁNCHEZ Javier, « La Compañía de Jesús y la defensa de la Monarquía hispánica », *Hispania Sacra*, LX, 121, 2008, p. 181-229.
- CERDAN Francis, « La oratoria sagrada del siglo XVII : un espejo de la sociedad », *Siglo de Oro. Actas del IV Congreso Internacional de AISO*, Alcalá de Henares, 1998, p. 23-44.

⁴³ « Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación », *Ef 2 :15*.

- CÆNEN Lothar (dir.), *Diccionario teológico del Nuevo Testamento* [1971], Salamanca, Sígueme, 1982.
- CORRAL SALVADOR Carlos (dir.), *Diccionario de derecho canónico*, Madrid, Anaya, 2000.
- DELGADO CRIADO Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América*, 4 vols., Madrid, Morata /Fundación Santa María, 1992-1994.
- DOMÍNGUEZ Joaquín M^a; O'NEILL Charles E. (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, 4 vols., Roma-Madrid, Instituto Histórico de la Compañía de Jesús / Universidad Pontificia Comillas, 2001.
- EGIDO Teófanos (coord.), *Los Jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carolina, 2004.
- GARCÍA GÓMEZ M^a Dolores, *Testigos de la memoria : los inventarios de las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la expulsión de 1767*, Alicante, Publicaciones de la Universidad, 2011.
- GARCÍA VILLOSLADA Ricardo (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, 5 vols., Madrid, BAC, 1979.
- GAY Jean-Pascal, *Morales en conflit. Théologie et polémique au Grand Siècle*, Paris, Cerf, 2011.
- HERRERO SALGADO Félix, *La Predicación en la Compañía de Jesús*, Madrid, F.U.E., 2001.
- LANGE CRUZ Ignacio, S.J., *Carisma ignaciano y mística de la educación*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2005.
- LOZANO NAVARRO Julián José, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.
- , *La Compañía de Jesús en el estado de los Duques de Arcos : el Colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, Col. Chronica nova, 2002.
- LUZURIAGA Lorenzo, *Documentos para la historia escolar de España*, Madrid, JAE, Centros de estudios históricos, 1916.
- O'MALLEY John, « Reflexiones sobre la espiritualidad jesuítica », *Revista de espiritualidad ignaciana*, 2004, 105, p. 39-46.
- MARTÍNEZ MILLÁN José, *Los Jesuitas : Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, 3 vols., Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2012.
- MOLINIE Annie (coord.), *Les Jésuites en Espagne et en Amérique*, Paris, Presses universitaires Paris Sorbonne (PUPS), coll. Iberica, 2007.
- MURPHY Francis X.; VEREECKE Luis, *Estudios sobre historia de la moral*, Madrid, Perpetuo Socorro, 1969.
- NAVA RODRÍGUEZ M^a Teresa, « La escuela y su mundo : concepto y transmisión de los saberes elementales en los siglos modernos », en Peter Burke (dir.), *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2002.
- NÚÑEZ BELTRÁN Miguel Ángel, *La Oratoria sagrada en la época del barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 2000.
- , « El sermonario clásico español : fuente de conocimiento e investigación », en José María Miura Andrades (coord.), *Religiosidad sevillana. Homenaje al profesor Sánchez Herrero*, Sevilla, Aconcagua libros, 2012, p. 139-174.
- REDONDO Augustin (dir.), *La Formation de l'enfant en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*, Paris, Publications de la Sorbonne nouvelle, 1996.
- La Santa Biblia*, [s.l.] Sociedades bíblicas de América Latina, 1960.
- SESBOÛÉ Bernard, *Historia de los dogmas*, 4 vols., Salamanca, Secretariado Trinitario, 1997.
- TERRONES DEL CAÑO Francisco, *Arte o instrucción [...] que ha de tener el predicador evangélico*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999 <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/arte-o-instruccion-que-ha-de-tener-el-predicador--0/html/fef97b12-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html>. Reproduce la ed. del P. Félix García Olmedo, *Instrucción de predicadores*, Madrid, Espasa-Calpe, 1960).
- VARELA Julia, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, La Piqueta, 1984.
- VV.AA., *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, 2 vols, Bilbao, Mensajero, 2007.